

Normativa del Trabajo de Fin de Máster de la EPSEM

1 Aspectos generales.

Los aspectos generales de las actividades relacionadas con el Trabajo de Fin de Máster (TFM) están descritos en la Normativa Académica de los Estudios de Máster de la UPC.

2 Modalidad y dirección.

El TFM se podrá realizar según una de las siguientes modalidades:

- a) Trabajos propuestos por las áreas de conocimiento con docencia en el Máster.
- b) Trabajos acordados entre el director y el estudiante
- c) Trabajos propuestos por otros centros universitarios
- d) Trabajos propuestos por empresas

En cualquiera de los casos, es el estudiante el responsable de buscar un proyecto que se ajuste a sus intereses. Puede dirigirse al coordinador de máster o buscar si algún departamento propone lista de proyectos o hablar directamente con un profesor del Máster.

El director del TFM debe ser profesor del Máster (excepto para la modalidad c). En los casos en que sea justificado, puede haber un codirector. Éste puede ser PDI adscrito a la escuela, a otros centros o universidades.

El TFM podrá realizarse individualmente o en equipo, según el criterio del director, en función de su complejidad y dedicación exigida. En caso de que se haga en equipo, cada estudiante debe ser responsable de una parte bien definida y su autoría debe quedar claramente reflejada en la memoria. Sin embargo, cada uno de los integrantes del equipo debe conocer en profundidad la totalidad del trabajo.

3 Inscripción, Matrícula, Entrega y Defensa.

Para la realización del TFM se debe seguir los pasos administrativos siguientes:

- Inscripción
- Matrícula
- Entrega
- Defensa

3.1 Inscripción

En las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Escuela, el estudiante debe inscribir el TFM telemáticamente.

Si no se presenta el TFM dentro del período establecido y es necesario volver a matricularlo, también se tendrá que hacer de nuevo la inscripción.

Una vez el estudiante haya realizado la inscripción, el tutor del máster deberá validarla para que pueda realizar la matrícula.

3.2 Matriculación.

Para poder matricular el TFM es necesario haber superado un mínimo de 25 créditos del Máster de 60 ECTS y 50 créditos del Máster de 90 ECTS y tener aceptada la inscripción. Habrá dos períodos ordinarios de matriculación, uno en septiembre y otro en febrero.

3.3 Entrega del TFM.

En las fechas establecidas en el calendario académico, el estudiante entregará, en uno o más archivos, la documentación del TFM telemáticamente, indicando si autoriza su publicación en UPCommons.

Previamente, el tutor deberá autorizar la entrega en el mismo aplicativo, especificando si el trabajo es objeto de confidencialidad. En este caso, el trabajo confidencial o no autorizado a ser publicado, se depositará en acceso cerrado a UPCommons, según las condiciones concretas detalladas por el tutor (con o sin ocultación de los datos bibliográficos, y con o sin embargo).

La documentación del TFM constará, al menos, de la memoria del proyecto, que se entregará en formato pdf. Ésta incluirá, aparte del documento, un resumen del proyecto en catalán o castellano y un resumen en inglés. Si el trabajo lo requiere, se podrán entregar otros documentos como anexos, planos, ... Se adjunta un formato orientativo por el TFM y unas recomendaciones que el estudiante debería adoptar.

3.4 Defensa y evaluación por los miembros del tribunal.

Con anterioridad a la fecha límite de entrega del proyecto, el director del trabajo deberá entrar en el aplicativo la autorización de la entrega del proyecto de su estudiante. Una vez conocidos los estudiantes que presentarán en esta convocatoria, el coordinador del máster, propondrá un tribunal por cada uno de ellos. De acuerdo con el estudiante y los miembros del tribunal, propondrá también fechas y horas de lectura para cada uno de ellos. Esta información deberá ser introducida en el aplicativo.

El tribunal constará de 3 miembros: el presidente, el secretario y el vocal, escogidos entre el profesorado del máster entre los que no formará parte el director del trabajo. El presidente y el secretario serán de áreas de conocimiento directamente relacionadas con el ámbito del TFM realizado. El vocal será de otra área de conocimiento. Al menos, uno de los miembros del tribunal será del área de conocimiento del ámbito del trabajo.

Los miembros del tribunal serán dados de alta en el aplicativo, de manera que podrán disponer de la documentación del proyecto en el momento en que el estudiante haga la entrega.

Durante la defensa del TFM, el estudiante dispondrá como máximo de unos 20 minutos para realizar su exposición. Seguidamente los miembros del tribunal realizarán un turno limitado de preguntas.

A la hora de evaluar el TFM se recomienda tener en cuenta criterios como los que se describen a continuación y valorarlos cualitativamente, para orientar la calificación final:

Contenido técnico del trabajo:

- Originalidad del trabajo y/o aspectos innovadores
 - Dificultad del trabajo
 - Iniciativa y dedicación del estudiante
 - Contenido teórico y práctico del trabajo
 - Impacto en el entorno socioeconómico
-
- Documentación entregada (formato, redacción, ortografía, bibliografía...)
 - Presentación realizada (formato, redacción, ortografía, expresión oral...)
 - Solvencia en las respuestas a las preguntas realizadas por el tribunal

Una vez acordada la evaluación del trabajo, el secretario cumplimentará el acta. Si no hay acuerdo en la nota, cada miembro del tribunal propondrá la suya y se acabará calificando con la nota media. Una vez firmada el acta por todos los miembros del tribunal, el secretario la comunicará al estudiante y la entregará a gestión académica de secretaría.

4 Propiedad intelectual.

En el caso de proyectos realizados en empresas, la propiedad intelectual del proyecto viene determinada por el acuerdo establecido con la empresa.

En el caso de proyectos realizados en universidades extranjeras, la propiedad intelectual queda determinada por la normativa académica de la universidad en la que se haya realizado el proyecto.

La propiedad intelectual de los proyectos realizados en la UPC está regulada por la normativa vigente. <https://www.upc.edu/sga/normatives/normatives-academiques-de-la-upc/estudis-de-master-universitari-namu>.

5 Depósito del TFM.

Una vez terminada la defensa del TFM, el proyecto en formato digital será depositado en UPCommons por la BCUM. Tan sólo podrá consultarse el título y el autor aquel TFM que, por confidencialidad razonada, no haya sido autorizada su publicación.